



BOLETIN INFORMATIVO

Nº 58

Octubre 2018

“Yo creo firmemente que el respeto a la diversidad es un pilar fundamental en la erradicación del racismo, la xenofobia y la intolerancia”

Rigoberta Menchú

Líder indígena guatemalteca, miembro del grupo maya quiché, defensora de los derechos humanos, embajadora de buena voluntad de la UNESCO y ganadora del Premio Nobel de la Paz y el Premio Príncipe de Asturias de Cooperación Internacional

Consejo Directivo (2018-2020)

Presidente

Carlos Bauzone

Vicepresidente 1º

Héctor Passaniti

Vicepresidente 2º

Maria F. Gómez

Secretaria General

Paula Marco

Secretaria de Actas

Maria del Carmen De Luca

Tesorera

Cristina Leston

Pro-Tesorero

Luis Gómez Nitto

Vocales Titulares

1º Juana Gómez

2º Karen Said

3º Daniel Rivero

4º Amanda Maciel

5º Silvia Coronel

Vocales Suplentes

1º Cristina Corbalan

2º Mariangeles Bracuto

3º Ana Fernández

4º Mirta Nicolini

5º Liliana Onorier

Comisión de Prensa y Difusión

**María F. Gómez
Mariangeles Bracuto**



**DELEGACION III
PASAJE GONZALEZ 11**

LOMAS DE ZAMORA

TEL 42928798

mail: delegacion3@colegiodegestores.com.ar

Cambio Tecnológico—Innovación

En nuestra profesión lo único permanente es el cambio!

Las modalidades de trabajo varían según avanza el tiempo. Todos debemos adaptarnos a las nuevas formas establecidas para renovarnos junto con los procesos de información que generan los organismos oficiales, las empresas, las sociedades.

La Gestoría es una de las actividades llamadas “tradicionales”, hoy ha modificado tanto su modelo de negocio como la forma de prestar los servicios al cliente y hasta los mismos procesos de trabajo internos.

Nuevas tecnologías, formas de uso, nuevas reglamentaciones y nuevos productos. La innovación se acelera más cada día.

Este cambio que vivimos hace ya tiempo es un proceso temporal y acumulativo, que incrementa la habilidad de las personas para resolver sus problemas sociales, económicos y cotidianos. En nuestro caso como trabajadores en el área de Gestionar, también se nos reclama habilidad ante las nuevas formas de operar.

La habilidad se da con la suma de aptitudes que se ejercitan constantemente. Ante lo desconocido el temor avanza, pero sería mucho más efectivo recordar que somos capaces de aprender durante toda nuestra vida, que lo que viene por delante es solo una nueva instancia de conocimiento y si nos animamos al desafío de resolverlo, mañana será una nueva manera de hacer las cosas incorporada a nuestra sabiduría.



Adaptabilidad es la palabra clave ante este fenómeno que no deja de crecer.

¿Qué tan preparados estamos para aceptar los cambios que se nos sugieren? ¿Contamos con las herramientas que serían de utilidad para una mejor adaptación? ¿Solicitamos ayuda? La más eficiente es el trabajo en equipo y contar con el apoyo de un Colegio profesional nos da además el respaldo necesario para asegurar éxito en lo que emprendamos.

DNRPAyCP**Información a tener en cuenta para facilitar nuestra tarea en el ámbito Automotor**

La Dirección Nacional del Registro de la Propiedad del Automotor dispuso una serie de trámites en vigencia desde el 8 de octubre de 2018 para que los adquirentes de autos y motos que tengan en su poder el vehículo, pero no cuenten con un formulario 08 firmado para inscribir la transferencia a su nombre, puedan regularizar su situación y circular en la vía pública mientras dure ese proceso.



- ◆ En el Digesto Título II capítulo V se detalla la normativa y conforme la Disposición 329/18 puede solicitarse Duplicado de Chapa patente.

Cumplimentando ante el Registro la entrega de toda la documentación solicitada para registrar la Denuncia de compra y posesión del vehículo, el Registro Seccional otorgará la **Constancia Electrónica de Posesión CEP** que tendrá validez por 12 meses y podrá ser renovada pro el mismo período. Quedarán comunicadas sobre la denuncia realizada todas las reparticiones oficiales que tuvieran a su cargo el cobro de impuestos.

- ◆ Por acumulación de Stock , los modelos año 2018, serán considerados 2019 según circular DN n°58/18 de fecha 08/10/2018
- ◆ Homologación de Trailer para poder circular Sección 14 | Título II Capítulo III Expedición de placa de identificación alternativa para trailers no inscriptos, destinados al traslado de equipaje, pequeñas embarcaciones deportivas o elementos de recreación familiar. El mismo portará la identificación dominial del vehículo de remolque.



CAPACITACION MANDATARIO Les recordamos que según la Disposición DN N°469/2016 de DNRPA para la futura revalidación en término de la matrícula de Mandatarios, la presentación y acreditación de los certificados de actualización de conocimientos debe ser de uno por año calendario desde el momento de la revalidación o inscripción en la matrícula.

Los Gestores que realicen trámites automotor pueden contactarse con **nuestra Delegación** para realizar la inscripción gozando del 50% de descuento. **Por ahora la Vigencia es hasta 31 de Octubre de 2018**

AFIP**Régimen Simplificado Para Pequeños Contribuyentes**

Se establecen diversas modificaciones en el Régimen Simplificado. Consultar web del organismo para mas información.

OBRA SOCIAL

Quien se adhiera al monotributo, tendrá que optar por una obra social de la nómina comprendida en el Artículo 1 de la **Ley 23.660**, con excepción de aquellas que se encuentren en crisis, en ese caso se unificarán la cotización con destino al Sistema Nacional del Seguro de la Salud, con la que corresponda a su cónyuge aún cuando se trate de una entidad en crisis, según el **Decreto N° 1.400**

PARÁMETROS DE CATEGORIZACIÓN

La energía eléctrica computable será la que resulte de las facturas cuyos vencimientos para el pago hayan operado en el período que corresponda.

Cuando se utilicen para el desarrollo de la actividad distintas unidades de explotación en forma no simultánea: El parámetro superficie se determinará considerando el local, establecimiento u oficina de mayor superficie afectada a la actividad.

El parámetro energía eléctrica consumida será el mayor de los consumos en cualquiera de las unidades de explotación, aún cuando no coincida con la que se consideró para la determinación del parámetro superficie.

El parámetro alquileres devengados será igual la sumatoria de los montos devengados correspondientes a la unidad de explotación por la que se hubiere convenido el alquiler mayor.

EXCLUSIÓN

Se consideran como causales de exclusión previstas en los incisos d, e, j del Artículo 20 de la **Ley 26.565** los siguientes supuestos:

La adquisición de bienes o realización de gastos, de índole personal, por un importe superior al monto de los ingresos brutos anuales máximos admitidos para la máxima categoría en la cual puedan encuadrarse los pequeños contribuyentes, según el caso, conforme lo dispuesto por el inciso d.

La registración de depósitos bancarios, debidamente depurados, por un importe superior al monto de los ingresos brutos anuales máximos admitidos para la máxima categoría en la cual puedan encuadrarse los sujetos adheridos al Régimen Simplificado (RS), según el caso, de acuerdo con lo establecido en el inciso e.

Del total de las compras aludidas en el inciso j se detraerán los importes correspondientes a las adquisiciones de bienes que tengan para el pequeño contribuyente el carácter de bienes de uso, respecto de las cuales se demuestre que han sido pagadas con ingresos adicionales a los obtenidos por las actividades incluidas en el Régimen Simplificado, que resultan compatibles con el mismo.

INICIO DE ACTIVIDADES

No se considerará inicio de actividad a la incorporación de nuevas actividades respecto de las declaradas o su reemplazo por otra del mismo grupo. Dichas modificaciones surtirán efectos respecto de la re categorización semestral inmediata siguiente en relación al hecho modificativo.

ORGANISMOS PROVINCIALES

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

IPS



Registro
Provincial
de las personas

EL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS DE LA DELEGACION DE **LA PLATA** HABILITÓ A PARTIR DEL DIA 1/8/2018 UNA VENTANILLA **EXCLUSIVA PARA GESTORES.**

EL INGRESO DE TRÁMITES SE REALIZARÁ LOS DIAS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE 8 A 13 HS.



ips Instituto de
Previsión Social



JUBILACIONES DOCENTES

EL FOJERO DE LA DGCYE REINICIA SU ATENCIÓN AL PÚBLICO EL 11/10/2018 LUEGO DE HABERSE TRASLADADO A CALLE 8 ENTRE 46 Y 47 DE LA CIUDAD DE LA PLATA, EN EL SUBSUELO 1 Y 2. COMPARTIRÁ EL EDIFICIO CON LA DIRECCIÓN DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA DGCYE.

ORGANISMOS PROVINCIALES



Jubilación digital

El Instituto de Previsión Social de la provincia de Buenos Aires (IPS), avanza con la digitalización de las jubilaciones de los estatales de otros veintinueve municipios.

El nuevo formato permite mejorar la atención al beneficiario y reducir el tiempo del trámite. De esta forma se garantiza el verdadero reflejo de la carrera laboral en la administración, ya que el expediente se tramita de forma digital por GDEBA en 90 días, cuando antes duraba 9 meses.

Esta etapa comprende a los municipios de Adolfo Alsina, Avellaneda, Baradero, Berisso, Bragado, Brandsen, Capitán Sarmiento, Coronel Suárez, Dolores, Esteban Echeverría, General Belgrano, General Rodríguez, Lezama, Morón, Necochea, Pergamino, Puán, Rivadavia, Suipacha, Tandil, Tres de Febrero, Gonzales Chaves, Benito Juárez, Carlos Tejedor, Chascomús, Chivilcoy, Coronel Rosales, General Alvarado, y General Pinto.

Se suman a Lanús, Saladillo, San Isidro, San Miguel, Azul, Bahía Blanca, Balcarce, Campana, Castelli, Junín, Pinamar, Magdalena, Olavarría, Pilar, Quilmes, San Fernando, San Nicolás, Tres Arroyos y Vicente López.



Intervenciones en Municipios



La **Comisión de Municipios** continúa su trabajo en todos los municipios de nuestra demarcación, haciendo presente al Colegio y solicitando el cumplimiento de la ley que nos permite realizar nuestro trabajo como profesionales. Damos a conocer las últimas acciones:

En el Municipio de Quilmes, la Secretaria General Gestor Paula Marco, se reunió con el Director de Habilitaciones, Sr Calos Paladino para continuar trabajando en el reconocimiento de la Autorización de Gestión.

Por iniciativa de la Directora de Tributos Comerciales del Municipio de Almirante Brown, contadora Lugones se han hecho presente en el Municipio, el presidente de la Delegación Gestor Carlos Bauzone y la Secretaria General Gestora Paula Marcó, para atender la inquietud de la Directora ante la presencia de numerosas personas que haciéndose pasar por Gestores, realizan trámites en dicha dependencia. Se le ha explicado la importancia de exigir la Autorización de Gestión y la credencial para erradicar los falsos gestores.

Se han presentado notas en los Municipios de Ezeiza, Cañuelas, Florencio Varela y Avellaneda para exigir el cumplimiento de los decretos emitidos.

Acercamos esta información para que los Colegas tengan presente este dato en sus gestiones ante el Municipio de **Presidente Perón**

La Municipalidad de Presidente Perón informa que está abierta la inscripción para proveedores en todos los rubros.

Para más información comunicarse al **(02224) 50-7000** (Interno 2160)



MUNICIPIO DE PRESIDENTE PERÓN

Comisiones de Trabajo

Recordamos que la **Comisión de Defensa de la Profesión** ha confeccionado un cartel que identifica a los Gestores Activos. Es de suma importancia su uso en oficinas de colegiados para colaborar con la erradicación de gestorías ilegales.



**COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**
LEY 7193 Y SUS MODIFICATORIAS

GESTOR ACTIVO



Matricula 0001
Apellido GONZALEZ
Nombre María
Localidad Lomas de Zamora

Delegación III

**HABILITADO
2018**

La lucha contra el intrusismo laboral no tiene el único objetivo de proteger el trabajo de los colegiados, sino que además se busca velar por la seguridad de los ciudadanos que ponen sus cuestiones administrativas en manos de terceros.

Intrusismo

NO EXISTEN DOS TIPOS DE GESTORES

El único habilitado a realizar gestiones es el gestor MATRICULADO en el Colegio de Gestores de la Provincia de Buenos Aires

Consultá la nómina de Gestores Habilitados en www.colegiodegestores.com.ar



COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
Ley 7.193 y Ley 11.998

Capacitación Mandatarios.

El pasado 21 de Septiembre se llevó a cabo en nuestra Delegación el Curso de Actualización de conocimientos sobre temas registrales de Automotor para obtener el certificado anual que otorga Dirección Nacional. Agradecemos enormemente la disponibilidad de la Dra Claudia Golub quien asesora y capacita a los gestores.

Especialmente felicitamos la perseverancia y el compromiso de nuestros colegiados al asistir permanentemente a jornadas de capacitación. Estos gestos son otra manera de consolidar nuestra profesionalización.



INTERÉS GENERAL

¡EL ARTE COMUNICA!



**CENTRO CULTURAL
DEL MUNICIPIO DE
LOMAS DE ZAMORA
SEDE EL CEIBO**

El Arte en todas sus formas comunica sentimientos y valores. Da a conocer la cultura a través de las manos de sus artistas. Una vez más nos convidan con su excelencia **Mary de Luca** y sus alumnas en la exposición que se lleva adelante hasta los primeros días de Noviembre, en el **Centro Cultural El Ceibo** perteneciente al **Municipio de Lomas de Zamora**. ¡¡Felicidades!!



Obras expuestas de los artistas Mary de Luca, Cristina Leston, miembros del Consejo Directivo de nuestra Delegación, y otras alumnas: Carmen Fontana, Graciela Nuñez y Beatriz Caporilli.

Acompañaron la inauguración de la muestra, el Director del Centro Cultural El Ceibo Daniel Canteros, el Director de la Delegación Banfield del Municipio Mateo Gentile y el pintor Claudio Mascauchan.

Avellaneda

El músico y poeta Silvio Rodríguez se presentará el 28 de octubre a las 18hs en Avenida Balgrano y Arenales, Avellaneda Centro.

Este show libre y gratuito se da en el marco de la "Semana de la Cultura Cubana" organizado por el Municipio de Avellaneda y EFAC Espacio de Fraternidad Argentino Cubana para la Unidad de América Latina.



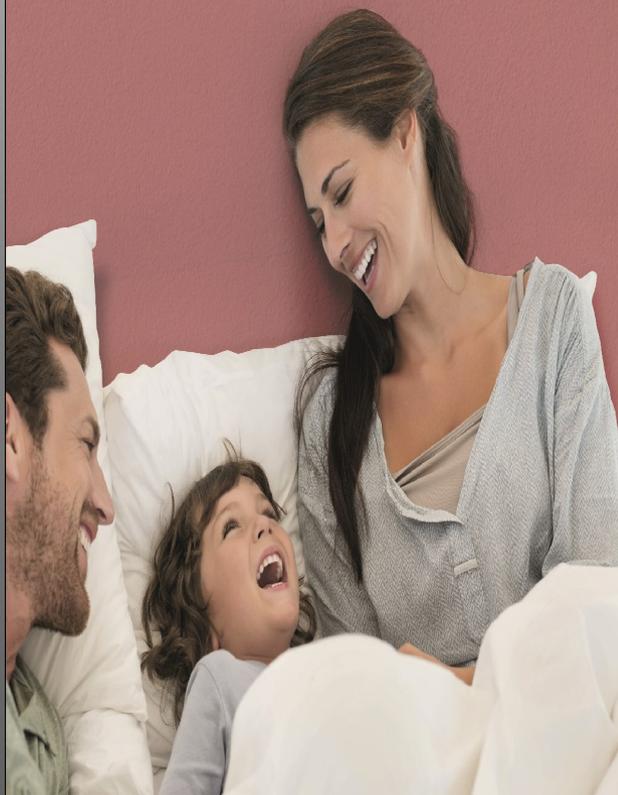


Prevención Salud

LA EMPRESA
DE MEDICINA
PREPAGA DEL



A través de un convenio con **Prevención Salud**, te brindamos cobertura médica integral mediante un **servicio prestacional de excelencia**.



Prevención Salud, la empresa de medicina prepaga del Grupo Sancor Seguros, te brinda una cobertura médica integral mediante un servicio prestacional de excelencia.

Beneficios especiales

En virtud del acuerdo suscripto, los socios del **Colegio de Gestores de Lomas de Zamora** gozarán de los siguientes descuentos en los costos de los distintos planes:

- 35% de 0 a 40 años.
- 20% de 41 a 50 años.
- 10% de 51 a 60 años.

Beneficios especiales

- Planes médicos a medida.
- Credencial que permite el fácil acceso a todos los servicios sin trámites adicionales.
- Libre elección de prestadores.
- Servicio de emergencias las 24 hs., los 365 días del año.
- Prestadores médicos, farmacias y oficinas de atención en todo el país.
- Plataformas de autogestión dinámicas, atractivas y funcionales.
- Cobertura nacional e internacional.

Para más información contactate al

Teléfono: 0810 666 6310

Celulares: (011) 1559708636 / (011) 1533798652

Mail: prevencionsalud@rysconsultora.com

Superintendencia de Servicios de Salud | 0800 222 SALUD (72583)

www.sssalud.gov.ar | N° de Inscripción RNEMP:1679

La Información suministrada por la presente consulta carece de valor documental alguno y se brinda a sólo efecto de su conocimiento por parte del Colegio de Gestores.

Queda expresamente prohibida su reproducción total o parcial por cualquier medio, ya sea mecánico, electrónico, etc. Sin autorización escrita del editor, y/o todo uso.

Las notas no representan necesariamente el pensamiento de los editores responsables.

¡RINCÓN DEL GESTOR!

SERVICIOS PRESTADOS EN LA DELEGACIÓN

- Venta de Autorizaciones de Gestión y Constancia de Trámite
- Venta Formularios Automotor
- Informes Históricos de Dominio Automotor
- Asesoramiento Legal Gratuito con la Dr. Golub (Viernes de 12 a 14 hs)
- Les recordamos que ante cualquier duda pueden contactarse con la Delegación para dialogar con el Presidente y/o la Secretaria General



Estimados Colegiados:

Les recordamos que para ocupar alguna de las tres plazas de estacionamiento reservado frente a la Delegación III **deberá utilizarse el cartel dispuesto especialmente para ello, exclusivamente durante el tiempo en que realizan trámites dentro de la Delegación.** El mismo se solicita en la Administración.

LA DELEGACIÓN III NO SE HARÁ RESPONSABLE EN CASO QUE ALGÚN VEHÍCULO RECIBA UNA INFRACCIÓN POR NO CUMPLIMENTAR LOS REQUISITOS CITADOS ANTERIORMENTE.

LOS LUGARES DESTINADOS AL ESTACIONAMIENTO SON LOS ORIGINALES, DISPUESTOS SOBRE LA CALLE PASAJE GONZALEZ. LOS DE LA CALLE LORIA ESTAN SIN VIGENCIA.



**COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DELEGACION III

Estimados: a partir del mes de Septiembre para retirar el cartel de RESERVADOS deberán dejar el D.N.I



**COLEGIO DE GESTORES
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

DELEGACION III

Estacionamiento Reservado

COLEGIO
DE
GESTORES



VIGENCIA AÑO 2018